

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 21 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, sobre notificación de Acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la entidad Turismo Vivencial, S.L., con CIF B-23.684.111, el cual tuvo su último domicilio social conocido en calle del Barco, núm. 61, de Marmolejo (Jaén), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación del Acuerdo de iniciación de Expediente por infracción de los artículos 14.2. y 18.2 del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía y el artículo 71.5. de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de iniciación del expediente sancionador JA/019/15 y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, 7, de Jaén.

Jaén, 21 de enero de 2016.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»